

Normas básicas para la organización de TEYET

1- Objetivo del Congreso

La Red de Universidades Nacionales con carreras de Informática (**RedUNCI**) desarrolla anualmente un Congreso orientado a la exposición y discusión de trabajos que combinen las temáticas de “*Tecnología en Educación*” y “*Educación en Tecnología*”.

En este contexto **TE&ET** es un Congreso multidisciplinario, orientado especialmente a trabajos que se relacionen con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas en Educación y al mismo tiempo con el enfoque educativo de los temas de TIC, en particular desde las carreras de Informática/Ciencias de la Computación.

El Congreso **TE&ET** es una iniciativa destinada a disponer de un foro idóneo para la presentación de investigaciones, experiencias y desarrollos que relacionen Tecnología y Educación, constituyendo un lugar de encuentro para la comunicación de resultados específicos, el análisis de proyectos colaborativos en el área, la discusión de enfoques de I+D en el tema y los mecanismos de transferencia de estos conocimientos a la comunidad.

A partir de este objetivo el Congreso se estructura en dos grandes Areas temáticas: *Tecnología en Educación* y *Educación en Tecnología*, dentro de cada una de las cuáles hay un conjunto de temas de I+D+I que se han ido sistematizando a lo largo del desarrollo del Congreso y que constituyen la base sobre la cual anualmente se puede evolucionar, en función de nuevas temáticas de interés.

2- Fechas y metodología de selección de la Sede

- El Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología (TEYET) se organizará en el primer semestre, en forma coordinada con WICC.
- Las propuestas de organización de un TEYET serán recibidas por la Coordinación de la Red, por escrito y con el compromiso de la Unidad Académica correspondiente de gestionar los recursos necesarios y respetar las fechas, normas y condiciones que fija la RedUNCI en el presente documento.
- Estas propuestas deben ser consideradas en la reunión de la Red de CACIC del año anterior al TEYET correspondiente. En los casos que el tema sea presentado con mayor antelación, podrá ser considerado en las reuniones generales de la RedUNCI.

3- Composición mínima de un TEYET

- Un TEYET será una reunión corta (max. 3 días) con una composición de:
 - Dos tracks, TE (Tecnología en Educación) y ET (Educación en Tecnología), para la presentación de trabajos científicos. Cada track tendrá al menos dos coordinadores de Universidades diferentes de la RedUNCI.
 - Presentación de DEMOS educativos, en un número variable, entre 4 y 6. En caso de tener más propuestas, el organizador local podrá tener 2 tracks con demos educativos diferentes.
 - Reunión de la RedUNCI.
 - La organización local puede en cada edición establecer actividades específicas de interés regional (en particular orientadas a la articulación con otros niveles educativos) que no debieran superponerse con los tracks de exposición de trabajos técnicos del Congreso.
 - Conferencias y/o Reuniones Técnicas/Curriculares y/o Cursos, talleres y actividades de articulación con la escuela media, que podrán ser definidas para cada TEYET.
 - En toda la difusión de TEYET se indicará el número de orden, mostrando la continuidad de los TEYETs. La estructura organizativa de TEYET deberá figurar en la página del Congreso, en lo posible desde fines del año anterior al de su realización.

Normas básicas para la organización de TEYET

4- Participación de los representantes de la RedUNCI en la organización.

- La organización local dará amplia participación a los representantes de la RedUNCI en la organización de TEYET.
- Toda difusión del TEYET deberá tener un link con la página institucional de la RedUNCI y utilizar el logo de la Red. Debe quedar claro que se trata de un Congreso de la Red con un organizador local.

5- Criterios de selección para los Coordinadores de las actividades en un TEYET

- Los Coordinadores para las actividades de un TEYET (TE, ET, Demos y Experiencias Docentes e Innovaciones Curriculares) serán aprobados en reuniones generales de la RedUNCI, a propuesta de la Coordinación de la Red previa consulta con el organizador local, tratando de contemplar los siguientes criterios:
 - Nivel académico y producción científica en el área.
 - Evaluación de su gestión como Coordinador para los casos en que ya lo hayan sido.

6- Estructura organizativa. Comités.

En cada TEYET se constituirá (al menos):

- Comité Científico internacional con docentes/investigadores de reconocida actividad científica. En lo posible este Comité tendrá un 50% de Investigadores de Universidades reconocidas del exterior. Su composición será definida por la Coordinación de la RedUNCI.
- Comité Académico en el que participarán los representantes de las Universidades miembros de la RedUNCI.
- Comité Organizador que estará formado por docentes-investigadores de la Universidad organizadora.
- En caso que se designe un Coordinador o Presidente para el Congreso, deberá ser un Docente-Investigador de reconocidos antecedentes científicos que participe de las actividades de la RedUNCI.

7- Obligaciones de la organización local

- La organización local se compromete a difundir intensamente dentro de la comunidad nacional el TEYET, incluyendo todas las gestiones (con la Coordinación de la Red) para su financiamiento y su reconocimiento (declaraciones de interés público y científico)
- Se publicará de mínima una versión electrónica de las Actas, indexada y registrada con ISBN. Esto no excluye la posibilidad de edición impresa de los artículos.
- El sitio WEB del Congreso deberá estar vinculado con los sitios de los TEYETs anteriores y con la página principal de la RedUNCI. El sitio "básico" de cada TEYET será responsabilidad de la organización local.
- La organización local otorgará las certificaciones de autoría/exposición y asistencia al TEYET.

Normas básicas para la organización de TEYET

- El sistema de software asociado al envío/recepción de presentaciones y al acceso de los Coordinadores para las evaluaciones será centralizado en la UNLP. Esta Universidad será responsable del sistema y sus actualizaciones.

8- Pautas para un cronograma tentativo

- En el CACIC de un año debe estar la difusión preliminar del TEYET del año siguiente.
- En Octubre del año anterior debe estar el CALL preliminar. Esto significa que también esté la página WEB básica del Congreso, enganchada con la página WEB de los anteriores TEYETs y de la RedUNCI. El CALL preliminar se reiterará en Diciembre y Febrero.
- En la reunión de la Red correspondiente a CACIC el organizador someterá a la Red un esquema del Congreso, así como de las actividades complementarias que se propongan para su aceptación/selección.
- Cuarenta y cinco días antes de la fecha de realización del Congreso cerrará la recepción de Artículos, Demos y Experiencias Docentes e Innovaciones Curriculares a través del sistema WEB. Treinta días antes de la iniciación del TEYET deben comunicarse y publicarse los artículos aceptados y el organigrama de actividades.

9- Referato de las presentaciones.

- El referato de los TEYET será al menos de 2 evaluadores por trabajo, utilizando las pautas y métodos definidos por la RedUNCI (simple ciego, utilizando el sistema de Congresos de la Red).
- Los referís serán asignados por los Coordinadores de los tracks, utilizando una Base de Datos mantenida por la RedUNCI que puede ser ampliada por los Coordinadores en cada edición de TEYET. Los Coordinadores evitarán asignar trabajos a referís de la misma Universidad de los autores.
- Los nombres de los referís pueden publicarse en la página del Congreso al terminar el mismo. Sus antecedentes deben jerarquizar el Congreso. La pauta general es que sean Profesores universitarios.
- Los miembros del Comité Científico o Académico podrán ser evaluadores de trabajos, excluidos los propios y los de su Universidad.
- La definición de los casos de opiniones divergentes sobre un trabajo serán resueltos por los Coordinadores asignando otro evaluador o haciendo una evaluación personal del trabajo en cuestión.
- El resultado del referato tiene que ser ACEPTAR o NO ACEPTAR.
- En todo caso que sea posible se utilizará un 50% de referato internacional.
- Los idiomas aceptados para las presentaciones de trabajos son castellano, inglés y portugués.

Normas básicas para la organización de TEYET

10- Publicaciones. Costos.

- Tal como se indica anteriormente los artículos aceptados para un TEYET serán publicadas en una versión electrónica, que se entregará con las inscripciones, o se dispondrá de un acceso al repositorio donde estén las Actas correctamente indexadas y registrado el ISBN.
- Para que un trabajo sea incluido, deberá estar completada la inscripción de al menos un autor. Los trabajos expuestos en TEYET serán elegibles para su publicación en un número regular de la Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología. (por invitación del Comité Editorial de la Revista)
- En el repositorio institucional de acceso abierto SEDICI se mantendrán los trabajos aceptados a fin de hacerlos accesibles vía WEB.
- El costo de las inscripciones será publicado en el sitio del Congreso antes de la comunicación de aceptación de los posters y podrá ser discutido previamente en alguna reunión de la RedUNCI.
- Las categorías previstas de inscripción podrán ser:
 - Autores de trabajos que se expongan.
 - Miembros de Universidades pertenecientes a la RedUNCI
 - Docentes no univertarios.
 - Alumnos
 - Otros asistentes.

11- Experiencias Docentes e Innovaciones Curriculares

Además de los trabajos de I+D+I considerados en los dos tracks (Tecnología en Educación y Educación en Tecnología) el organizador local puede proponer un tipo especial de trabajos que tendrá una evaluación diferente y que constituyan Experiencias Docentes o Innovaciones Curriculares.

Esta propuesta debe estar en el Call preliminar de Octubre del año anterior al Congreso TE&ET y el número de presentaciones máximo a ser expuesta en el Congreso del tipo “experiencias docentes” o “innovación curricular” no puede ser mayor de 10 y será atribución de los Coordinadores que se designen para este track la selección de las mismas.

En la presentación, por el Sistema de Congresos deberá seleccionarse claramente si un trabajo es presentado como “paper” regular o como Experiencia Docente/ Innovación Curricular.

12- Elementos a exponer en un trabajo de Experiencia Docente

En este tipo de trabajo debe presentarse los siguientes componentes:

- Marco conceptual, la base de los conocimientos académicos - marco teórico en que se basa la experiencia/aplicación práctica.
- Descripción de la experiencia: lo que se diseñó o desarrolló, ¿cómo fue implementado, en qué ambiente y con qué conteto de alumnos/curso?
- Resultados: lo que se ha aprendido de la aplicación, cuáles son las fortalezas y debilidades que se han identificado?
- Implicaciones: ¿cuáles son los pasos a seguir o el modo de profundizar el resultado de la experiencia en el futuro?

Normas básicas para la organización de TEYET

13- Elementos a exponer en un trabajo de Innovación Curricular.

En este tipo de trabajo debe presentarse los siguientes componentes:

- Marco conceptual, el contexto de la carrera informática y la innovación metodológica o de contenidos que se ha propuesto y sus objetivos.
- Descripción del cambio comparativo con la situación curricular anterior.
- Resultados de la implementación de la Innovación Curricular: cualitativos y cuantitativos.
- Análisis de la continuidad de la Innovación Curricular, relación costo/beneficio académico y implicancias/efectos a futuro sobre la currícula.

14- Criterios de Evaluación sugeridos para las Experiencias Docentes

Para aceptar este tipo de trabajos y para seleccionar de los aceptados cuales podrían ser expuestos, se sugiere que los evaluadores consideren la siguiente plantilla:

Validez	SI	NO
¿Se describe adecuadamente la experiencia (incluyendo objetivos, contexto, técnicas aplicadas, resultados)?		
¿Se describen adecuadamente otros trabajos relacionados?		
¿Se discuten adecuadamente los resultados en relación con los objetivos y técnicas aplicadas?		
Interés		
La experiencia está relacionada con las líneas TE o ET?		
¿Se identifica claramente el aporte del trabajo?		
¿Se motiva o justifica el interés de la experiencia?		
¿La experiencia se puede adaptar y aplicar en otros entornos?		
Calidad formal La estructura (apartados y organización, orden, ideas, razonamientos) es: Clara () Confusa () mala o inexistente () La redacción y ortografía (formas de expresión, claridad, concisión, puntuación) es en general: Buena () Regular () Mala () La presentación (formato, adecuación a la plantilla) es: Correcta () Mejorable () Deficiente ()		

15- Presentación de Demos Educativos

- Los Demos Educativos seleccionados se presentarán en un espacio provisto por la Organización local.
- Los autores deberán indicar los requerimientos para realizar la demostración (conexión a internet, etc.)
- Los autores deberán confeccionar un poster en el que conste el título de la demostración, una explicación de la misma y el contacto, que será colgado contiguamente al espacio provisto para el DEMO.

Normas básicas para la organización de TEYET

16- Criterios de Evaluación sugeridos para los Demos Educativos

Para aceptar este tipo de trabajos y seleccionar cuales podrían ser expuestos, se sugiere que los evaluadores consideren la siguiente plantilla:

Validez	SI	NO
¿Se acredita que el recurso/producto educativo ha sido utilizado previamente por los autores?		
¿El recurso/producto es de libre distribución y se indica cómo conseguirlo?		
¿Se describe adecuadamente el recurso/producto (función, requisitos previos, condiciones de uso)?		
¿Se tratan adecuadamente otros recursos/productos similares o se indica que no los hay?		
Interés		
El recurso/producto está relacionada con las líneas TE o ET?		
¿Se motiva o justifica el interés del recurso/producto?		
¿La experiencia se puede adaptar y aplicar en otros entornos?		
Calidad formal		
La estructura (apartados y organización, orden, ideas, razonamientos) es: Clara () Confusa () mala o inexistente ()		
La redacción y ortografía (formas de expresión, claridad, concisión, puntuación) es en general: Buena () Regular () Mala ()		
La presentación (formato, adecuación a la plantilla) es: Correcta () Mejorable () Deficiente ()		

Normas básicas para la organización de TEYET

Formato para el envío de los artículos

- Lenguaje: Español, Inglés o Portugués – Tamaño de papel: A4 – Extensión máxima: 10 páginas.
- Márgenes: superior 3,5; inferior, derecho e izquierdo 2 cm.
- Formato: texto justificado a 2 columnas, distancia entre columnas 1 cm., páginas no numeradas. Tipo de letra Times New Roman 12 para el texto y Times New Roman 14 para títulos y apartados.
- Archivos en Word o PDF.

Título del Trabajo

Autores

Lugar de trabajo y Unidad Académica
e-mail de todos los autores

Resumen

Incluya aquí un resumen de hasta 200 palabras. Recuerde que el tipo de letra de esta sección debe ser Times New Roman 12 y el formato de texto justificado.

Palabras clave: Hasta 5 palabras clave

Título de Sección

Este es el texto correspondiente a una sección. En este caso el tipo de letra debe ser Times

New Roman 12 y el formato de texto justificado.

Título de Subsección

Texto correspondiente a una subsección. También en este caso, el tipo de letra debe ser Times New Roman 12 y el formato de texto justificado.

Recuerde que la cantidad máxima de páginas del trabajo debe ser a lo sumo 10. Debe incluirse bibliografía. También pueden incluirse figuras y tablas.